



INFORME DEL COMISARIO

Quito, Abril 4 del 2012

A los señores Accionistas de:
ATCONSTRUCTORES S.A.

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de Comisario de **ATCONSTRUCTORES S.A.**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2011, presento a continuación el siguiente informe:

1. He revisado el balance general de **ATCONSTRUCTORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en mi revisión.

En base a mi revisión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **ATCONSTRUCTORES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

He realizado revisiones que he juzgado pertinentes a los libros y registros contables, se han examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significación dentro de los respectivos grupos de Activos y Pasivos, y se han comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos; encontrándose que las mismas han sido manejadas bajo Principios y Normas de Contabilidad de General Aceptación y dentro de un criterio uniforme con ejercicios anteriores, presentando cifras y saldos razonablemente reales.

ATCONSTRUCTORES S.A., es una compañía nueva constituida en noviembre del 2010, a partir del mes de mayo del 2011 se empezó con la construcción del proyecto Medical Center Kenzen, el cual constituye en un edificio de 8 plantas, 5 subsuelos y aproximadamente 95 consultorios y su planta baja para locales comerciales. Este proyecto a diciembre del 2011, esta vendido al 30% de su construcción esta terminada en la etapa de excavación y fundición de los pilares de los 5 subsuelos, empezando con la construcción de la primera loza del subsuelo 5, este proyecto tentativamente su entrega o conclusión esta proyectada para junio del 2013.

Se han verificado de manera especial, el oportuno cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Empresa, las que se hallan cubiertas dentro del ejercicio.

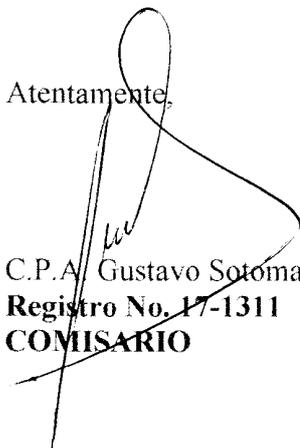


2. La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones han sido en los mejores términos.

Los libros de Actas, de Junta General de Accionistas, así como el libro de Acciones y libros de Contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establece las normas legales pertinentes.

3. En cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías artículo 279.
4. El sistema de Control Interno de la Compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos como pérdida o disposición no autorizada y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los Estados Financieros y la existencia de elementos para identificar los activos y definir sobre los mismos. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder el monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

Atentamente,


C.P.A. Gustavo Sotomayor S.
Registro No. 17-1311
COMISARIO

